



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00296845- -UNC-ME#SAA

VISTO

El informe presentado por el Área de Enseñanza (IF-2024-00333422-UNC-ENS#FA), donde constan los alumnos con los mejores promedios de esta Facultad con el propósito de designar ABANDERADO, ESCOLTAS Y SUPLENTEs de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 03/2005 dispone que cada Unidad Académica tenga su bandera de ceremonias, la cual presidirá todos los actos solemnes que se realicen en sus respectivas áreas;

Que para tal fin se prevé anualmente designar Abanderado y Escoltas, seleccionando entre los alumnos con mejores promedios de las distintas carreras, aquellos que cumplan con los requisitos necesarios estipulados en la misma Ordenanza HCS 03/2005;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar Abanderada y Escoltas de la Facultad de Artes para el Período lectivo 2024-2025, a los alumnos que se nombran a continuación:

Abanderada:

- Salfity, Maria Agustina – DNI: 44015888 – Licenciatura en Artes Visuales - Promedio 9,37;

Primer Escolta Titular y Suplente:

- Gutiérrez, Valentina - DNI: 43560469 – Licenciatura en Artes Visuales - Promedio 9,10;
- Mocciaro, Juan Cruz - DNI: 43693267 – Licenciatura en Artes Visuales – Promedio: 9,07;

Segunda Escolta Titular y Suplente:

- Bonasoni Bussi, Milagros Maria - DNI: 43813025 – Licenciatura en Teatro - Promedio 8,96;
- Scarlato, Stefania - DNI: 44695476 – Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales - Promedio 8,92;

ARTICULO 2º: Protocolizar e incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica de nuestra Facultad y al Área Enseñanza. Cumplido, pase a la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico de la Secretaría Académica de Rectorado (UCA#SAA) para la continuidad del trámite.